



**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA MUNICIPAL  
NÚMERO: LPM 004/2017**

**"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VALES DE DESPENSA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL  
MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 15:00 horas del día 15 de Junio de 2017, en la Sala Rita Pérez, ubicada en la planta alta de Presidencia Municipal, calle Juárez s/n esq. Francisco González León, colonia centro, de esta ciudad, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Municipal de acuerdo a los artículos 55, 56, 59 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para el presente procedimiento de licitación pública municipal, se publicó la Convocatoria y Bases en la página oficial <http://www.lagosdemoreno.gob.mx> de este H. Ayuntamiento Constitucional; para que así puedan participar todos los proveedores domiciliados en el Municipio de Lagos de Moreno y los demás proveedores que estén registrados en el Padrón de Proveedores del Municipio de Lagos Moreno.

Este acto es presidido por el C.P.A. Genaro Cedillo Romo, con cargo de Jefe de Adquisiciones y Proveduría Municipal y el área requirente la Licenciada Tania de la Vega Espinal por la Dirección General de Administración del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Existiendo un registro de asistencia se registra el proveedor, en representación de la Empresa EDENREDMEXICO S.A. de C.V. el C. Alfredo González Celis manifestando en el presente acto de Junta de Aclaraciones el tener las siguientes preguntas en relación al actual procedimiento de licitación que nos ocupa, exponiéndolas en este momento:

PREGUNTA 1.- EN RESPECTO AL ANEXO 1, CON RELACION A LAS CARACTERISTICAS DE LAS TARJETAS SERAN PERSONALIZADAS O SIN PERSONALIZAR? RESPUESTA: SIN PERSONALIZAR

PREGUNTA 2.- EN RESPECTO AL ANEXO 1, CON RELACION A LAS CARACTERISTICAS DONDE SE MANIFIESTA QUE SERA TARJETA TIPO MASTERCARD O VISA, O QUE SEA CON TERMINAL? RESPUESTA: SOLAMENTE QUE CUENTE CON TERMINAL Y NO SERÁ MASTERCARD NI VISA.

PREGUNTA 3.- EN RELACION AL ANEXO 1, LA CERTIFICACION CONTRA EL CANDADO QUE SE SOLICITA CON RESPECTO A LA CLONACION DE LAS TARJETAS, ES PERMITIDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, OTRA CERTIFICACION? RESPUESTA: ES PERMITIDO NO ES LIMITANTE PARA PARTICIPAR, ES DECIR COMO MINIMO EL QUE SE PIDE EN EL ANEXO TECNICO PERO ES ACCEPTABLE SI SE OFRECE OTRA CETIFICACION MEJOR.





PREGUNTA 4.- CUAL ES LA CANTIDAD DE TARJETAS QUE SE DEBERÁN DE ENTREGAR EN EL PACTUAL PROCEDIMIENTO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO? RESPUESTA: 1300 TARJETAS

Y una vez que se dan respuestas a las preguntas realizadas por el representante de la Empresa EDENREDMEXICO S.A. de C.V., se da continuidad al presente acto manifestando el C.P.A. Genaro Cedillo Romo, Jefe de Adquisiciones y Proveduría Municipal, que al no haber recibido más preguntas por el medio de correo electrónico.

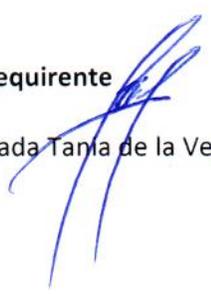
Acto continuo se recuerda a los licitantes que se apeguen y sujeten a las fechas y horarios establecidos en la invitación y bases concursales del presente procedimiento, se reitera a los licitantes la puntualidad en la **entrega de sus sobres** que contendrán la documentación que conforma sus proposiciones y las muestras físicas correspondientes a los bienes materia de la licitación pública municipal.

Así mismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de la presente Acta en el departamento de Adquisiciones y Proveduría Municipal, ubicado en Carlos González Peña número 390, Colonia Centro, de esta ciudad, en donde se encontrará disponible, por un término no mayor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma; De igual manera, de acuerdo a lo que establece el artículo 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se da por terminada la presente reunión a las 15:50 horas, del mismo día de su inicio.

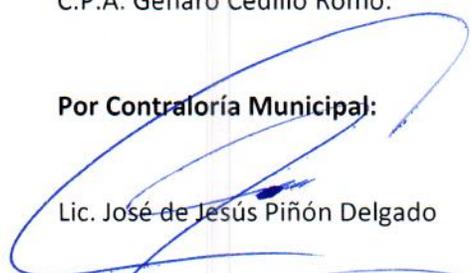
Esta Acta consta de 2 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

  
Por la Convocante

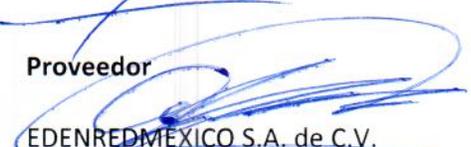
C.P.A. Genaro Cedillo Romo.

  
Área requirente

Licenciada Tania de la Vega Espinal

  
Por Contraloría Municipal:

Lic. José de Jesús Piñón Delgado

  
Proveedor

EDENREDMEXICO S.A. de C.V.  
Representante Legal Alfredo González Celis





**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA MUNICIPAL  
NÚMERO: LPM 004/2017**

**“ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VALES DE DESPENSA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL  
MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO”**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 15:00 horas del día 15 de Junio de 2017, en la Sala Rita Pérez, ubicada en la planta alta de Presidencia Municipal, calle Juárez s/n esq. Francisco González León, colonia centro, de esta ciudad, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Municipal de acuerdo a los artículos 55, 56, 59 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para el presente procedimiento de licitación pública municipal, se publicó la Convocatoria y Bases en la página oficial <http://www.lagosdemoreno.gob.mx> de este H. Ayuntamiento Constitucional; para que así puedan participar todos los proveedores domiciliados en el Municipio de Lagos de Moreno y los demás proveedores que estén registrados en el Padrón de Proveedores del Municipio de Lagos Moreno.

Este acto es presidido por el C.P.A. Genaro Cedillo Romo, con cargo de Jefe de Adquisiciones y Proveeduría Municipal y el área requirente la Licenciada Tania de la Vega Espinal por la Dirección General de Administración del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Existiendo un registro de asistencia se registra el proveedor, en representación de la Empresa EDENREDMEXICO S.A. de C.V. el C. Alfredo González Celis manifestando en el presente acto de Junta de Aclaraciones el tener las siguientes preguntas en relación al actual procedimiento de licitación que nos ocupa, exponiéndolas en este momento:

PREGUNTA 1.- EN RESPECTO AL ANEXO 1, CON RELACION A LAS CARACTERISTICAS DE LAS TARJETAS SERAN PERSONALIZADAS O SIN PERSONALIZAR? RESPUESTA: SIN PERSONALIZAR

PREGUNTA 2.- EN RESPECTO AL ANEXO 1, CON RELACION A LAS CARACTERISTICAS DONDE SE MANIFIESTA QUE SERA TARJETA TIPO MASTERCARD O VISA, O QUE SEA CON TERMINAL? RESPUESTA: SOLAMENTE QUE CUENTE CON TERMINAL Y NO SERÁ MASTERCARD NI VISA.

PREGUNTA 3.- EN RELACION AL ANEXO 1, LA CERTIFICACION CONTRA EL CANDADO QUE SE SOLICITA CON RESPECTO A LA CLONACION DE LAS TARJETAS, ES PERMITIDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, OTRA CERTIFICACION? RESPUESTA: ES PERMITIDO NO ES LIMITANTE PARA PARTICIPAR, ES DECIR COMO MINIMO EL QUE SE PIDE EN EL ANEXO TECNICO PERO ES ACEPTABLE SI SE OFRECE OTRA CETIFICACION MEJOR.



PREGUNTA 4.- CUAL ES LA CANTIDAD DE TARJETAS QUE SE DEBERÁN DE ENTREGAR EN EL PACTUAL PROCEDIMIENTO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO? RESPUESTA: 1300 TARJETAS

Y una vez que se dan respuestas a las preguntas realizadas por el representante de la Empresa EDENREDMEXICO S.A. de C.V., se da continuidad al presente acto manifestando el C.P.A. Genaro Cedillo Romo, Jefe de Adquisiciones y Proveduría Municipal, que al no haber recibido más preguntas por el medio de correo electrónico.

Acto continuo se recuerda a los licitantes que se apeguen y sujeten a las fechas y horarios establecidos en la invitación y bases concursales del presente procedimiento, se reitera a los licitantes la puntualidad en la **entrega de sus sobres** que contendrán la documentación que conforma sus proposiciones y las muestras físicas correspondientes a los bienes materia de la licitación pública municipal.

Así mismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de la presente Acta en el departamento de Adquisiciones y Proveduría Municipal, ubicado en Carlos González Peña número 390, Colonia Centro, de esta ciudad, en donde se encontrará disponible, por un término no mayor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma; De igual manera, de acuerdo a lo que establece el artículo 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se da por terminada la presente reunión a las 15:50 horas, del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**Por la Convocante**

C.P.A. Genaro Cedillo Romo.

**Área requirente**

Licenciada Tania de la Vega Espinal

**Por Contraloría Municipal:**

Lic. José de Jesús Piñón Delgado

**Proveedor**

EDENREDMEXICO S.A. de C.V.  
Representante Legal Alfredo González Celis

